



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 08 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado Origen, ID 40

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Memorial aporta liquidación del crédito. Rad 2021-004

Humberto Vasquez <gerencia@huvarasesorias.com.co>

Vie 01/04/2022 16:30

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes juzgado 10 civil del circuito de Cali, cordial saludo:

Me permito presentar el memorial adjunto dentro del proceso del asunto, mediante el cual se aporta la liquidación del crédito.

Cordialmente,

HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU

Abogado

Carrera 4 No.10-44, Oficina 905

Edificio Plaza de Cayzedo

P.B.X.: 8857005 – 8963486 - 3165212289

E-mail: gerencia@huvarasesorias.com.co

Cali, Valle del Cauca

**HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU
ABOGADO**

SEÑORES

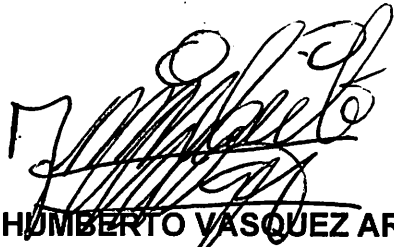
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL HIPOTECARIA**
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADA: ERIKA YOHANA ARAGON CUERO
RADICACIÓN: 2021-004

HUMBERTO VÁSQUEZ ARANZAZU, de condiciones civiles conocidas por su despacho, me permito aportar la liquidación del crédito contenida en el pagaré **404119052665**, conforme a lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P.

Cordialmente



HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU
C.C No. 6.456.478 de Sevilla (V)
T.P. No. 39.995 del C. S. de la J.

Carrera 4 No. 10-44 oficina 905 edificio Plaza de Cayzedo
885 70 05 – 896 34 86 – 316 521 2289 Cali - Colombia
E-mail: gerencia@huvarasesorias.com.co

SCOTIABANK COLPATRIA S.A

CREDITO No. 404119052665.	TITULAR ERIKA YOHANA ARAGON CUERO	SA24
TASA DE MORA		MAXIMA LEGAL
TASA DE INTERES		11,9%.
FECHA DE LIQUIDACION		7/03/2022
FECHA DE MORA		18/06/2020
DIAS EN MORA		627
		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO	=	\$141.676.207,35.
INTERESES	=	\$32.882.416,67.
		(TOTAL LIQUIDACION \$)
TOTAL ADEUDADO EN \$	(CAPITAL ADEUDADO EN \$) + (INTERESES)	= \$174.558.624,02.
	\$141.676.207,35. + \$32.882.416,67.	

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 08 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado Origen, ID 55

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO | SCOTIABANK COLPATRIA vs CONFECCIONES YUMBO S.A.S. Y OTROS | RAD 2021-331 | JUZG 10 CC | BAS

Jimenez Puerta Abogados <buzonjudicial@jimenezpuerta.com>

Mié 23/03/2022 14:37

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

memorial aportando liq del credito confecciones yumbo juzg 10 cc rad 2021-331.pdf;

Buenas Tardes Señores Juzgado Decimo Civil del Circuito de Cali.

Por medio del presente correo procedo a radicar memorial aportando la liquidacion del credito.

El memorial va dirigido al siguiente proceso:

TIPO DE PROCESO	Ejecutivo.
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatria.
DEMANDADO	Confecciones Yumbo S.A.S. y otros.
RADICACIÓN	2021-331.
ASUNTO	Memorial aportando oficio de embargo de cuentas tramitado.
DIREC. ELECTRÓNICA	buzonjudicial@jimenezpuerta.com

NOTA: INFORMAMOS QUE LA DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRONICA SERA EL PRESENTE

CORREO


buzonjudicial@jimenezpuerta.com

Atentamente,

Vladimir Jimenez Puerta

--

**Jiménez Puerta Abogados**

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1
PBX : 883 57 51 - Cel:  318 732 4455
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com
www.jimenezpuerta.com
Cali - Colombia

CONFIDENCIAL: Jiménez Puerta Abogados S.A.S., tiene una política de protección de datos personales según lo previsto en la constitución y la ley 1581 de 2012. La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de Jiménez Puerta Abogados S.A.S., es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial, por lo tanto, el destinatario tomará, con respecto a su personal y a sus sistemas de información, todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Si usted no es el destinatario intencional del mensaje, por favor infórmenos de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

SEÑOR
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS : CONFECCIONES YUMBO S.A. Y OTROS
RADICACION : 2021-331

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito:

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS
(206130074247, 206130074280, 206130074316,
206130074783, 206130074905, 206130074906,
206130074982, 206130074911, 206130074962,
206130075050, 206130075104, 206130075136)

CAPITAL	
VALOR	\$ 1.485.000.000

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	24-nov-21
DIAS	6
TASA EFECTIVA	25,91
FECHA DE CORTE	23-mar-22
DIAS	-7
TASA EFECTIVA	26,49
TIEMPO DE MORA	119
TASA PACTADA	3,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	

FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	1,94
INTERESES	\$ 5.761.800,00

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 116.216.100
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 1.485.000.000
SALDO INTERESES	\$ 116.216.100
DEUDA TOTAL	\$ 1.601.216.100

**CÁLCULO INTERESES MORATORIOS
(406130000983)**

CAPITAL	
VALOR	\$ 120.018.683

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		16-nov-21
DIAS	14	
TASA EFECTIVA	25,91	
FECHA DE CORTE		23-mar-22
DIAS	-7	
TASA EFECTIVA	26,49	
TIEMPO DE MORA	127	
TASA PACTADA	3,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	1,94
INTERESES	\$ 1.086.569,14

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 10.013.559
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 120.018.683
SALDO INTERESES	\$ 10.013.559
DEUDA TOTAL	\$ 130.032.242

Del señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. 94.310.428 DE Palmira
T.P. 79.821 del C.S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 08 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado Origen, ID 42

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Liquidación Crédito Radicación 011-2020-00251 Ddo CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SAS

Luz Stella Osorio <abogloso29@gmail.com>

Lun 21/02/2022 12:22 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA DE CEMEX
COLOMBIA S. A. contra CONSTRUCTORA I C PREFABRICADOS S A S.
ASUNTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
RADICACION 760013103 - 011 - 2020 - 00251 - 00

Cordial saludo

En mi calidad de apoderada judicial de la parte Demandante remito memorial aportando Liquidacion del Credito.

AGRADEZCO CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE MEMORIAL

Del Señor Juez, atentamente

LUZ STELLA OSORIO de G
T.P.N°26.856 C S de la J
Celular 317 4031010



Libre de virus. www.avast.com

Cali, Febrero 21 de 2022

Señor
JUEZ ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA DE CEMEX
COLOMBIA S. A. contra CONSTRUCTORA I C PREFABRICADOS S A S.
ASUNTO LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACION 760013103 - 011 - 2020 - 00251 - 00

LUZ STELLA OSORIO DE GONZALEZ, de condiciones civiles conocidas, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la ACTORA, a Ud. respetuosamente me permito presentar LIQUIDACION DEL CREDITO, conforme al Art.446 del C. P. C., a saber:

CAPITAL PAGARE N°50129132 Vencimiento Julio 27 de 2.020	\$284.456.447
INTERESES COMERCIALES , acumulados al Pagare liquidados sobre todas las obligaciones impagadas, con vencimientos varios, entre Agosto 13 de 2019 al 27 de Julio de 2020	\$ 61'307.397,00
Subtotal Obligación (Conforme al Pagare aportado)	\$345'763.844,00
Intereses por Mora liquidados entre Julio 28 de 2020 a Febrero 22 de 2022, según Liquidación adjunta	\$113'584.043,79

TOTAL OBLIGACION \$459'347.887,79 DISCRIMINADA ASÍ:

1) CAPITAL	\$284.456.447,00
2) INTERESES por MORA	\$174'891.440,79

Los intereses se liquidaron conforme al MANDAMIENTO de PAGO y la orden de seguir adelante la Ejecución, con aplicación del Art. 111 de la Ley 510 de 1.999.

Renuncio la Notificación y ejecutoria del Auto que me sea favorable.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ STELLA OSORIO DE G.
C. C. N°29'990.982 del Zarzal.
T. P. N° 26.856 del C.S. de la J.
Celular 317 4031010

Proceso Radicación 011-2020-00251
Liquitación Crédito Pagare N° 50129132

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
29-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2	\$ 284.456.447,00	\$ 423.645,27
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.414.298,05
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 6.220.828,70
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.344.158,10
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 6.047.933,73
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.123.217,27
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.074.119,31
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	27	\$ 284.456.447,00	\$ 5.536.145,92
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.105.682,28
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 5.868.258,57
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.039.049,34
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 5.834.357,59
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.025.021,35
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.046.063,33
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 5.827.577,40
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 5.989.951,37
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	29	\$ 284.456.447,00	\$ 5.854.698,18
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.123.217,27
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	30	\$ 284.456.447,00	\$ 6.193.357,22
1-feb-22	22-feb-22	18,30%	27,45%	21	\$ 284.456.447,00	\$ 4.492.463,53
						\$ 113.584.043,79
CAPITAL					\$ 284.456.447,00	
INTERESES MORATORIOS					\$ 113.584.043,79	
TOTAL					\$ 398.040.490,79	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 08 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado Origen, ID 45

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Aclara y corrige liquidación

carlos orlando urdinola cortes <urdinolacortes@gmail.com>

Lun 6/12/2021 2:48 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jorge Jiménez <jorgejimenezjaramillo@hotmail.com>; MAURICIO RAMIREZ <elportaldeauribesas@gmail.com>

Señores

JUZGADO ONCE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE

Sra. secretaria

Ciudad.

<i>REFERENCIA:</i>	<i>PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE:</i>
<i>BEATRIZ ELENA RAMIREZ RAMÍREZ</i>	
<i>DEMANDADO:</i>	<i>JORGE ALEXANDER SANCHEZ CASTAÑEDA</i>
<i>RADICACION</i>	<i>2021-00085-00</i>
<i>ASUNTO:</i>	<i>Corrección liquidación del crédito</i>

--

CARLOS ORLANDO URDINOLA CORTES
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONCILIADOR EN DERECHO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CARLOS ORLANDO URDINOLA CORTES

ABOGADO

CALLE 11 No. 3-67 EDIFICIO SIERRA OFICINAS 304/305 CALI

Contacto: urdinolacortes@gmail.com 312 8959495

Señores

JUZGADO ONCE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE

Sra. secretaria

Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA RAMIREZ RAMÍREZ
DEMANDADO: JORGE ALEXANDER SANCHEZ CASTAÑEDA
RADICACION: 2021-00085-00
ASUNTO: Corrección liquidación del crédito

CARLOS ORLANDO URDINOLA CORTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.620.125 expedida en Cali; Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 103776 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: urdinolacortes@gmail.com; teléfono 312 8959495 y con domicilio en la calle 11 No. 3-67 Edificio Sierra de Cali, oficinas 304/305, como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, me permito manifestar al Despacho que el demandado incumplió el acuerdo para suspender el proceso y, por lo tanto, aportamos la liquidación del crédito y, solicitamos se tenga en cuenta los siguientes abonos al crédito:

FECHA	SALDO CAPITAL	TASA MAXIMA USURA	VALOR DE MORA
oct-20	\$ 150.000.000,00	27,14	\$ 3.392.500,00
nov-20	\$ 150.000.000,00	26,76	\$ 3.345.000,00
dic-20	\$ 150.000.000,00	26,19	\$ 3.273.750,00
ene-21	\$ 150.000.000,00	25,98	\$ 3.161.125,00
feb-21	\$ 150.000.000,00	26,31	\$ 3.288.875,00
mar-21	\$ 150.000.000,00	26,12	\$ 3.265.000,00
abr-21	\$ 150.000.000,00	25,97	\$ 3.246.625,00
may-21	\$ 150.000.000,00	25,83	\$ 3.603.375,00
jun-21	\$ 150.000.000,00	25,82	\$ 3.602.250,00
jul-21	\$ 150.000.000,00	25,77	\$ 3.221.125,00
ago-21	\$ 150.000.000,00	25,86	\$ 3.232.250,00
sep-21	\$ 150.000.000,00	25,86	\$ 3.232.250,00
oct-21	\$ 150.000.000,00	25,62	\$ 3.203.375,00
nov-21	\$ 150.000.000,00	25,91	\$ 3.238.875,00
dic-21	\$ 150.000.000,00	25,91	\$ 1.619.375,00

\$ 47.925.750,00

Total;
Capital \$ 150.000.000,00
Intereses a noviembre diciembre de 2021 \$ 47.925.750,00
Total capital e intereses \$ 197.925.750,00

Abonos: el demandado abono a intereses los siguientes valores:

Octubre 5 de 2021: \$ 25.000.000,00

Mediante cheque por valor de quince millones de pesos y devuelto por fondos insuficientes

CARLOS ORLANDO URDINOLA CORTES

ABOGADO

CALLE 11 No. 3-67 EDIFICIO SIERRA OFICINAS 304/305 CALI

Contacto: urdinolacortes@gmail.com 312 8959495

Se abonaron en Nov. 21 \$ 3.000.000.00

Total abonos: \$28.000.000.00

Saldo intereses a diciembre 6 de 2021 \$ 19.925.750.00

Comedidamente solicito al señor Juez, tener en cuenta esta aclaración.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop on the right side and a smaller loop on the left side, with a vertical line extending downwards from the center.

CARLOS ORLANDO URDINOLA CORTES

C.C. 16620125

T.P. 103776 C. S. JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 08 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado Origen, ID 20

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIONES RAD.2021-00106

Silvia Esther Velasquez - Correo Corporativo <juridico@velasquezuribeabogados.com>

Jue 16/12/2021 3:29 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCOLOMBIA S.A
DDO : YASER S.A.S Y OTROS NIT.900.141.271-9

RAD : **2021 - 00106**

Buena tarde, en archivo adjunto envío memorial aportando liquidación del crédito, para ser glosada en el expediente.

Por favor confirmar acuse de recibo.

Cordialmente,

SILVIA ESTHER VELASQUEZ URIBE

Abogada Externa Bancolombia

Teléfonos: 8882626- 8882646 / CELULAR 3155717549

Email: juridico@velasquezuribeabogados.com

Web: www.velasquezuribeabogados.com

Carrera 4 No. 10-44 Oficina 901

Edificio Plaza de Cayzedo

Silvia Esther Velásquez U.

Abogada.

Derecho Civil - Asesorías - Derecho Familia

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCOLOMBIA S.A.
DDO : YASER S.A.S. Y OTROS NIT. 900.141.271-9

RAD : 2021 - 00106

SILVIA ESTHER VELÁSQUEZ URIBE, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38'991.555 de Cali, abogada con Tarjeta Profesional No. 47.787 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia y dando cumplimiento al Art. 446 del C.G.P., me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** expedida por **BANCOLOMBIA S.A.**, a corte **09 de Diciembre de 2021**, la cual se discrimina así:

Pagare No.	Valor Capital (50%) +	Valor Intereses	Total Liquidación
8290096376	\$123.062.625.00 +	\$36.834.422.69	\$159.897.047.69
8290096377	\$ 18.955.010.00 +	\$ 5.650.649.54	\$24.605.659.54

Igualmente informo al despacho que el otro 50% de la obligación correspondiente al saldo de capital con sus respectivos intereses, los adeudada el demandado al **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**, entidad ésta, que hasta la fecha no se ha hecho parte dentro del proceso como subrogatorio; aporoto estado de cuenta de dicha entidad a corte 09 de Diciembre de 2021

Pagare No.	Valor Capital (50%) +	Valor Intereses	Total Liquidación
8290096376	\$123.062.625.00 +	\$4.855.073.00	\$127.917.699.00
8290096377	\$ 18.955.010.00 +	\$ 747.814.00	\$ 19.702.824.00

Del señor juez, Atentamente,


SILVIA ESTHER VELÁSQUEZ URIBE

C.C. No. 38'991.555 de Cali

T.P. No. 47.787 del C.S. de la J.



Medellin, diciembre 9 de 2021

Producto Crédito
Pagaré 8290096376

Ciudad

Titular YASER S A S
Cédula o Nit. 900,141,271
Crédito 8290096376
Mora desde febrero 10 de 2021

Tasa máxima Actual 26.19%

Liquidación de la Obligación a feb 10 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	246,125,251.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	246,125,251.00

Saldo de la obligación a dic 9 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	123,062,625.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	36,834,422.69
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	159,897,047.69

SSEAC



YASER S A S

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	feb/10/2021			246,125,251.00	0.00	0.00						246,125,251.00	0.00	0.00	246,125,251.00
Saldos para Demanda	feb-10-2021	0.00%	0	246,125,251.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	0.00	246,125,251.00
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	18	246,125,251.00	0.00	2,560,241.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	2,560,241.45	248,685,492.45
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	31	246,125,251.00	0.00	6,960,087.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	6,960,087.82	253,085,338.82
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	246,125,251.00	0.00	11,196,879.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	11,196,879.89	257,322,130.89
Cierre de Mes	may-31-2021	22.97%	31	246,125,251.00	0.00	15,556,902.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	15,556,902.15	261,682,153.15
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	246,125,251.00	0.00	19,773,749.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	19,773,749.30	265,899,000.30
Cierre de Mes	jul-31-2021	22.92%	31	246,125,251.00	0.00	24,125,512.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	24,125,512.12	270,250,763.12
Abono	ago-11-2021	22.99%	11	246,125,251.00	0.00	25,665,308.87	0.00	0.00	4,229.05	0.00	4,229.05	246,125,251.00	0.00	25,661,079.82	271,786,330.82
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	20	246,125,251.00	0.00	28,467,872.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,125,251.00	0.00	28,467,872.75	274,593,123.75
Abono	sep-6-2021	22.94%	6	246,125,251.00	0.00	29,304,733.12	0.00	0.00	16,016.46	0.00	16,016.46	246,125,251.00	0.00	29,288,716.66	275,413,967.66
Pago FNG/FAG	sep-20-2021	22.94%	14	246,125,251.00	0.00	31,245,818.77	123,062,626.00	0.00	0.00	0.00	123,062,626.00	123,062,625.00	0.00	31,245,818.77	154,308,443.77
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	10	123,062,625.00	0.00	31,943,992.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,062,625.00	0.00	31,943,992.51	155,006,617.51
Abono	oct-19-2021	22.80%	19	123,062,625.00	0.00	33,266,776.11	0.00	0.00	16,610.37	0.00	16,610.37	123,062,625.00	0.00	33,250,165.74	156,312,790.74
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	12	123,062,625.00	0.00	34,083,961.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,062,625.00	0.00	34,083,961.85	157,146,586.85
Cierre de Mes	nov-30-2021	23.03%	30	123,062,625.00	0.00	36,198,371.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,062,625.00	0.00	36,198,371.38	159,260,996.38
Saldos para Demanda	dic-9-2021	23.25%	9	123,062,625.00	0.00	36,834,422.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,062,625.00	0.00	36,834,422.69	159,897,047.69

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA

Número de crédito FNG : 1000000120824
 Identificación : NIT 9001412719
 Nombre : YASER S.A.S.
 Intermediario : 8909039388 BANCOLOMBIA
 Fondo : FG CONFE
 Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CREDITO

Valor desembolsado : 123.062.626 Fecha desembolso : 20.09.2021
 Tasa corrientes :

DATOS LIQUIDACION

Fecha liquidación : 09.12.2021
 Fecha último pago : 20.09.2021 Tasa de mora : 18,00
 Saldo Capital : 123.062.626 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	123.062.626
Intereses corrientes	0
Intereses de mora x extemporaneidad	4.855.073
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguro de vida	0
Seguro AMIT	0
Seguro de vehículo	0
Total a pagar	127.917.699

DATOS PARA EL PAGO

Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio:	53821	Referencia	9001412719
----------	-------------	------------------	-------	------------	------------

LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE
 ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS



Medellin, diciembre 9 de 2021

Producto Crédito
Pagaré 8290096377

Ciudad

Titular YASER S A S
Cédula o Nit. 900,141,271
Crédito 8290096377
Mora desde febrero 11 de 2021

Tasa máxima Actual 26.19%

Liquidación de la Obligación a feb 11 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	37,910,020.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	37,910,020.00

Saldo de la obligación a dic 9 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	18,955,010.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	5,650,649.54
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	24,605,659.54

SSEAC



YASER S A S

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	feb/11/2021			37,910,020.00	0.00	0.00						37,910,020.00	0.00	0.00	37,910,020.00
Saldos para Demanda	feb-11-2021	0.00%	0	37,910,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	0.00	37,910,020.00
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	17	37,910,020.00	0.00	372,331.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	372,331.80	38,282,351.80
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	31	37,910,020.00	0.00	1,050,028.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	1,050,028.47	38,960,048.47
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	37,910,020.00	0.00	1,702,610.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	1,702,610.33	39,612,630.33
Cierre de Mes	may-31-2021	22.97%	31	37,910,020.00	0.00	2,374,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	2,374,173.00	40,284,193.00
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	37,910,020.00	0.00	3,023,682.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	3,023,682.79	40,933,702.79
Cierre de Mes	jul-31-2021	22.92%	31	37,910,020.00	0.00	3,693,973.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	3,693,973.28	41,603,993.28
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	37,910,020.00	0.00	4,366,171.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,910,020.00	0.00	4,366,171.64	42,276,191.64
Pago FNG/FAG	sep-20-2021	22.94%	20	37,910,020.00	0.00	4,797,543.24	18,955,010.00	0.00	0.00	0.00	18,955,010.00	18,955,010.00	0.00	4,797,543.24	23,752,553.24
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	10	18,955,010.00	0.00	4,905,081.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,955,010.00	0.00	4,905,081.09	23,860,091.09
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	18,955,010.00	0.00	5,238,633.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,955,010.00	0.00	5,238,633.80	24,193,643.80
Abono	nov-19-2021	23.03%	19	18,955,010.00	0.00	5,444,251.15	0.00	0.00	10,342.06	0.00	10,342.06	18,955,010.00	0.00	5,433,909.09	24,388,919.09
Cierre de Mes	nov-30-2021	23.03%	11	18,955,010.00	0.00	5,552,680.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,955,010.00	0.00	5,552,680.25	24,507,690.25
Saldos para Demanda	dic-9-2021	23.25%	9	18,955,010.00	0.00	5,650,649.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,955,010.00	0.00	5,650,649.54	24,605,659.54

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA

Número de crédito FNG : 100000120825
 Identificación : NIT 9001412719
 Nombre : YASER S.A.S.
 Intermediario : 8909039388 BANCOLOMBIA
 Fondo : FG CONFE
 Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CREDITO

Valor desembolsado : 18.955.010 Fecha desembolso : 20.09.2021
 Tasa corrientes :

DATOS LIQUIDACION

Fecha liquidación : 09.12.2021
 Fecha último pago : 20.09.2021 Tasa de mora : 18,00
 Saldo Capital : 18.955.010 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	18.955.010
Intereses corrientes	0
Intereses de mora x extemporaneidad	747.814
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguro de vida	0
Seguro AMIT	0
Seguro de vehículo	0
Total a pagar	19.702.824

DATOS PARA EL PAGO

Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio:	53821	Referencia	9001412719
----------	-------------	------------------	-------	------------	------------

LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE
 ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS